



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

11 de marzo de 2025

Núm. 129

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001819 (CD) 663/000134 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover mecanismos de lucha contra vulnerabilidades y los riesgos medioambientales del mañana	3
161/001820 (CD) 663/000135 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover mecanismos en el seno de la Unión Europea que intensifiquen la seguridad	6
161/001822 (CD) 663/000136 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento del puerto de Vigo como puerto nodal	8
161/001823 (CD) 663/000137 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la Administración estadounidense a la Unión Europea	10
161/001824 (CD) 663/000138 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar un liderazgo de España en la Estrategia de Defensa Europea	12

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001815 (CD) 663/000132 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre bebidas energéticas	14
161/001817 (CD) 663/000133 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a los problemas derivados de la automedicación y la adicción a determinados fármacos	17

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 181/001023 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Milagros Marcos Ortega (GP), Conde López, Francisco José (GP), Carballado Berlanga, María Eugenia (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP), Floriano Corrales, Carlos Javier (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP) y Mesquida Mayans, Joan (GP), sobre posición del Gobierno ante el planteamiento anunciado por la Comisión Europea de acometer una bajada de impuestos a la energía que permita abaratar la factura de las empresas y las familias 21
- 683/000193 (S)**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001819 (CD)

663/000134 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley para promover mecanismos de lucha contra vulnerabilidades y los riesgos medioambientales del mañana.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error presentada mediante escrito número de registro 58658, y considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para promover mecanismos de lucha contra vulnerabilidades y los riesgos medioambientales del mañana, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La UE está atravesando un período prolongado de grandes catástrofes y conmociones que afectan a nuestra seguridad, nuestros ecosistemas, nuestra economía, nuestra salud y nuestras cadenas de suministro.

Debemos prepararnos de manera más sólida para afrontar los desafíos futuros, basándonos en las experiencias previas y así guiarnos en base a las observaciones de la actuación de la Unión Europea durante las crisis más difíciles que ha afrontado en estos últimos años.

Se debe aprender de las lagunas que tuvimos en los años precedentes con las crisis surgidas por la pandemia de la COVID-19 y de las agresiones armadas tanto en territorio europeo, como en otras zonas y que están afectando y condicionando el día a día de la Unión Europea, pero también de sus Estados miembros.

En este contexto, debemos afrontar cómo prepararse para los desafíos futuros es clave para que la Unión Europea y sus Estados miembros respondan ante los entornos de alto riesgo y de gran incertidumbre en diversos ámbitos, en este caso, el cambio climático y la degradación ambiental.

Desde este ámbito, el cambio climático y la degradación ambiental sólo exacerbarán aún más la inestabilidad, el coste humano y la posibilidad de conflictos internos e interestatales entre los países menos resilientes al clima.

Los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento de las temperaturas y del nivel del mar, la desertificación, la escasez de agua, las amenazas a la biodiversidad, la contaminación ambiental y la pérdida de medios de vida amenazan la salud y el bienestar de la humanidad, de Europa y del Estado español. A largo plazo, la escasez de recursos naturales y las condiciones climáticas extremas podrán provocar el desplazamiento de más personas, lo que aumentará la posibilidad de un aumento de la migración. En la actualidad estamos viendo como estos fenómenos están generando en algunas zonas del planeta conflictos internos, conflictos externos, malestar social, inestabilidad e inseguridad, y nuevos conflictos por recursos cada vez más escasos.

Los últimos informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nos indican que, de los 20 países más vulnerables y menos preparados para el cambio climático, 12 estaban en conflicto en 2023.

Se estima que para 2050, más de mil millones de personas no tendrán acceso suficiente al agua, y que la degradación del suelo puede alcanzar el 90%, mientras que la demanda de alimentos debido a las tendencias demográficas podría aumentar en un 60%.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que, desde 2008, un promedio anual de 21,5 millones de personas ha sido desplazadas por la fuerza por fenómenos relacionados con el clima, como inundaciones, terremotos y olas de calor.

Se espera que esta cifra aumente en las próximas décadas. Los últimos datos nos indica que, a finales de 2023, casi tres cuartas partes de las personas desplazadas por la fuerza vivían en países con niveles de exposición altos a extremos a peligros relacionados con el clima. Casi la mitad de todas las personas desplazadas por la fuerza vivían en países en los que seguían expuestas a conflictos, así como a estos peligros relacionados con el clima.

A esto hay que sumarle, que estos ya de por sí trágicos acontecimientos se ven exacerbados por regímenes corruptos o autoritarios, redes de delincuencia organizada y grupos armados que instrumentalizan activamente la inestabilidad y la escasez de recursos inducidas por el clima y el medio ambiente.

De ahí la importancia de implementar el Acuerdo de París, cuyo objetivo principal es que el aumento de la temperatura media global no supere los 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales, así como el compromiso de todos los países de hacer esfuerzos adicionales para conseguir que este incremento de la temperatura no supere 1,5 grados centígrados y hacerlo lo antes posible para así lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo, proporcionando un marco para el apoyo financiero, técnico y de creación de capacidad a los países que lo necesitan y que nos permitirán alcanzar este objetivo.

A la vez que reconoce la importancia de ir incrementando la ambición de los compromisos con objetivos que nos permita hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, estableciendo el objetivo mundial que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad, en un contexto en el que todos los países se están enfrentando a los impactos derivados del incremento de la temperatura global.

Igualmente, el último Informe de Riesgos Globales (Global Risks Report) del Foro Económico Mundial, revela un panorama mundial cada vez más fracturado, en el que los

crecientes desafíos geopolíticos, medioambientales, sociales y tecnológicos amenazan la estabilidad y el progreso.

El informe señala que los riesgos medioambientales dominan las perspectivas a largo plazo, con los fenómenos meteorológicos extremos, la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas, los cambios críticos en los sistemas terrestres y la escasez de recursos naturales a la cabeza de la clasificación de riesgos a 10 años. En general, los fenómenos meteorológicos extremos se han destacado como riesgos inmediatos, a corto y a largo plazo.

A este contexto de riesgos, hay que añadirle la creciente escasez e irregularidad en el suministro de recursos esenciales, como alimentos y agua potable, lo que aumenta el riesgo de nuevas pandemias y fomenta los desastres y fenómenos meteorológicos extremos cada vez más intensos y frecuentes. Porque a pesar de su diferente naturaleza, estas amenazas son también de naturaleza acumulativa y se refuerzan mutuamente.

De ahí además la importancia de la necesaria apuesta de la Unión Europea por la transición energética, que reconfigurará la configuración del poder mundial en las próximas décadas y otorgará un valor geopolítico a la ambición de reducir la dependencia energética externa de Europa, incluso mediante el aprovechamiento de fuentes y tecnologías de energía limpia.

Aunque esto, a su vez, generará un nuevo conjunto de vulnerabilidades vinculadas tanto a la digitalización como a la descentralización y la ecologización/electrificación del suministro eléctrico, los dispositivos conectados y las redes de infraestructura, convirtiéndose elementos de esta transición en nuevos objetos de interés en relación con la seguridad de la Unión Europea y de sus Estados miembros, que deberá ser capaz de afrontar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el seno de la Unión Europea el marco definitorio de las funciones vitales que han de ser protegidas a toda costa, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y de cada estado miembro.
2. Continuar promoviendo acciones que implementen el Acuerdo de París, para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Seguir mejorando en el marco europeo formas innovadoras que soporten la financiación adecuada para la transición climática.
4. Continuar fortaleciendo los mecanismos conjuntos de preparación y respuesta ante las crisis sanitarias.
5. Seguir implementando medidas que luchen contra la pérdida de la biodiversidad, así como el colapso de ciertos ecosistemas o la pérdida y escasez de recursos naturales.
6. Continuar fortaleciendo la circularidad de la economía europea, como vía de mejora en la gestión de los recursos, impulsando así políticas que eviten dependencias de recursos fundamentales para la Unión Europea y sus Estados miembros.
7. Seguir reforzando la capacidad de gestión de catástrofes de todo tipo a nivel europeo, complementando las capacidades de los Estados miembros en el marco del Fondo de Protección Civil».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Vicente Montávez Aguiñe**, Diputado.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001820 (CD)**663/000135 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley para promover mecanismos en el seno de la Unión Europea que intensifiquen la seguridad.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de errores presentada mediante escrito número de registro 58659, y considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para promover mecanismos en el seno de la UE que intensifiquen la seguridad, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Vivimos momentos de crecientes tensiones geopolíticas, crisis superpuestas y amenazas climáticas, incluso hay quienes ignoran esta realidad o algo peor, las niegan. Lamentablemente, quienes más sufren las consecuencias de todo ello son los países en desarrollo y las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pero esto no excluye que en la Unión Europea y entre sus Estados miembros veamos como estas actitudes están conduciendo a derivas antidemocráticas en todos los niveles, llegando incluso a poner en riesgo la esencia misma y el sólido compromiso de la Unión con la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo.

Esto justifica que la agenda por la que apuestan los demócratas se base en la defensa de nuestros valores e intereses compartidos, aspectos recogidos e ilustrados gracias al acervo comunitario que comprende la experiencia comunitaria de todas las instituciones.

Hemos de aspirar a recuperar la frase de Javier Solana en 2003 «Nunca antes Europa ha sido tan rica, segura y libre», la realidad nos demuestra que hoy eso es de nuevo, una aspiración. Porque después de que las poblaciones europeas sufrieran las peores catástrofes del siglo XX con las dos guerras mundiales, la sociedad europea se hizo la promesa o llegó al acuerdo tácito de «nunca más guerra en Europa», tal y como señaló Romano Prodi.

La realidad ha despertado a la sociedad europea, que en las últimas cinco décadas ha visto como en el territorio europeo había vuelto la guerra, por un lado, con la guerra de los

Balcanes, y por el otro con la actual guerra en Ucrania (cuya génesis está en la anexión unilateral de Crimea por parte de Rusia en 2014).

De ahí la necesidad de afrontar esta nueva realidad y redoblar el esfuerzo europeo en la defensa de Ucrania y de la seguridad europea en su conjunto. La Unión Europea ha de establecer una disuasión creíble y fuerte contra cualquier agresión o intento de agresión hacia la Unión Europea y sus socios. Pues juntos debemos aspirar a fijar una visión común, con actuaciones conjuntas que conduzcan a una Europa más fuerte, con una política exterior y de seguridad de la Unión Europea más clara, definida y definitiva.

La Unión Europea, ha de asumir más responsabilidades en materia de seguridad y defensa propias y ha de intensificar su respuesta a las crecientes amenazas.

Europa ya no puede depender de los Estados Unidos para defender sus valores e intereses compartidos, incluido el apoyo continuo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Debe garantizar que Ucrania esté en la posición militar más fuerte posible cuando comiencen las negociaciones de paz. Porque la seguridad de Ucrania es la seguridad de Europa. Porque sigue apoyando al pueblo de Ucrania y apoya su plena independencia, soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Porque el objetivo final sigue siendo lograr una paz global, justa y duradera en Ucrania basada en la fórmula de paz, garantizando la seguridad, la dignidad y la prosperidad de su pueblo en una Europa pacífica y estable. No puede haber negociación sobre Ucrania sin que Ucrania y la Unión Europea estén en la mesa. No puede haber negociación sobre la seguridad europea sin la Unión Europea.

A la luz de esta nueva realidad geopolítica, su incertidumbre y las crecientes amenazas, es hora de que la Unión Europea intensifique su propia seguridad. Ya no puede depender plenamente de los Estados Unidos para defender sus valores e intereses compartidos, incluido el apoyo continuo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

La Unión Europea y sus Estados miembros no tienen otra opción que tomar medidas inmediatas, con la OTAN y los aliados no pertenecientes a la UE que piensen como ellos, para invertir en una arquitectura europea de seguridad y defensa más eficiente e integrada.

Es lo que merecen nuestros ciudadanos y ciudadanas, lo que necesitan, lo que nos reclaman, y a su vez, es lo que el mundo espera de la Unión Europea, incluso es a lo que aspiran otros Estados.

En este contexto, la Unión Europea frente a los múltiples conflictos siempre ha abogado por más Europa y por mejor Europa, esta es la senda que seguir. A pesar de que haya quienes desde dentro pretendan amenazar a la Unión Europea, amenazar al proyecto europeo que lleva décadas aportando democracia, prosperidad y paz sin precedentes en territorio europeo.

Más allá de las críticas, incluso alguna habrá justificada, la Unión Europea es considerada no sólo como un ejemplo de solución pacífica de conflictos en un continente que en el pasado fue sacudido por sanguinarias guerras durante siglos, sino también como un exitoso modelo de integración regional, que aspira también a actuar como un actor global en política exterior, económica y de defensa. Redundando en nuestro interés en promover nuestros valores en el mundo. Al mismo tiempo, estos valores, nuestros valores fundamentales están integrados en nuestros intereses. Y como hemos mencionado, estos intereses son los que deben guiar nuestra acción y que son la paz, la seguridad, la prosperidad, la democracia y un orden mundial basado en normas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando ante la Unión Europea y frente a sus Estados miembros las reformas necesarias que mantengan y mejoren su capacidad de actuación en relación con su funcionamiento interno.

2. Fomentar y garantizar la prosperidad y seguridad de la Unión Europea, promoviendo instrumentos que permita su adaptación a nuevos entornos geopolíticos y a un mundo en rápida transformación.

3. Apoyar la ampliación de la Unión Europea, en paralelo con los necesarios procesos de reformas de las instituciones.

4. Reiterar la firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y reafirmar el apoyo permanente a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente

5. Mantener el paquete de sanciones contra Rusia e implementar medidas para hacer frente a su elusión, incluido el estudio del establecimiento de un régimen jurídico que permita la confiscación de los activos de propiedad rusa del Banco Central Ruso congelados por la Unión Europea

6. Mantener el apoyo en el seno de la Unión Europea de la reparación, la recuperación la reconstrucción de Ucrania.

7. Persistir en el apoyo a una paz global, justa y duradera, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho Internacional.

8. Continuar fomentando el debate estratégico en el seno de la Unión Europea sobre su participación en el mundo y sus prioridades en el contexto geopolítico actual».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Vicente Montáñez Aguillaume**, Diputado.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001822 (CD)

663/000136 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del puerto de Vigo como puerto nodal.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del puerto de Vigo como puerto nodal, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El puerto de Vigo, reconocido como el mayor puerto pesquero de Europa y uno de los principales polos de actividad comercial del Atlántico, tiene una importancia estratégica innegable tanto para Galicia como para el conjunto de España y la Unión Europea. Esta importancia en el sector pesquero sustenta una potente red industrial en la provincia asociada a empresas de transformación de pescado, congelados y conserveras, que realizan exportación tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Otro de los ejemplos que merecen especial mención es el impacto directo en la industria automovilística representada por Stellantis Vigo, la factoría más productiva del grupo y de mayor importancia en Europa que se encuentra muy próxima al puerto y que realiza la exportación de sus vehículos principalmente a través del puerto. Esta posición privilegiada, las infraestructuras de alta capacidad y su relevancia internacional como punto de conexión con las principales rutas marítimas deberían convertirlo en un elemento esencial de la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T). Prueba de ello es que el puerto de Vigo en el primer trimestre del 2024 se ha convertido en el cuarto puerto de España con mayor conectividad marítima, después de Valencia, Algeciras y Barcelona (<https://www.valenciaport.com/datos/indices/indice-de-conectividad-portuaria/>).

Sin embargo, la reciente decisión de la Unión Europea de no incluir a Vigo como puerto nodal dentro de la red básica, por una clara limitación del criterio seleccionado para el acceso a tal consideración, supone una discriminación manifiesta hacia Galicia. Esta exclusión implica:

1. Limitación del acceso a fondos europeos destinados a la mejora de las infraestructuras y la logística portuaria.
2. Perjuicios económicos para el tejido industrial y comercial gallego, especialmente para las empresas que dependen de las exportaciones e importaciones marítimas.
3. Una pérdida de oportunidades de desarrollo regional, afectando negativamente la competitividad de la comunidad autónoma y su integración en las cadenas de suministro europeas e internacionales.

El puerto de Vigo cumple con los requisitos para ser considerado nodal: liderazgo mundial en el sector pesquero, infraestructuras de referencia y una posición estratégica que conecta Europa con las rutas de América, África y Asia. No obstante, la Unión Europea continúa priorizando otros puertos menos relevantes, perpetuando un trato discriminatorio que lastra el desarrollo del noroeste peninsular.

El Reglamento incluye revisiones periódicas que suelen realizarse en ciclos de 5 años, lo que implica que la próxima revisión formal podría tener lugar alrededor de 2029.

No obstante, es común que la Comisión Europea publique informes intermedios sobre la implementación de la red, normalmente 2-3 años después de la adopción del Reglamento.

Para que el puerto de Vigo tenga posibilidades de ser incluido en la red básica en la próxima revisión habría que:

— Preparar propuestas técnicas sólidas que justifiquen su inclusión en base al valor de la mercancía manipulada, ubicación estratégica tanto para el sector pesquero alimentario como a la producción de vehículos y su contribución a los objetivos de sostenibilidad.

— Fortalecer su representación en los debates previos a la revisión, tanto a nivel nacional como en foros europeos.

— Coordinarse con otros nodos regionales para plantear una estrategia conjunta que refuerce su papel dentro de la red básica.

— Es imprescindible lograr un acuerdo conjunto de país y demandar a Europa la necesidad de cambiar la redacción del Reglamento, sujeto a negociación por parte de la Comisión y los países miembros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Intensificar las acciones ante la Unión Europea que permitan agilizar la inclusión del puerto de Vigo como puerto nodal en la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T).
2. Requerir a la Comisión Europea una revisión inmediata del Reglamento vigente, solicitando el establecimiento de criterios objetivos que no se limiten al número de toneladas y que demuestren la importancia estratégica, económica, logística y sostenible del puerto de Vigo, así como de otros puertos europeos de similares características».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Rosa Quintana Carballo, Milagros Marcos Ortega, Marta González Vázquez, Tristana María Moraleja Gómez, Álvaro Pérez López, Francisco José Conde López, Jaime Eduardo de Olano Vela, Cristina Abades Martínez, Ana Belén Vázquez Blanco, Celso Luis Delgado Arce, Irene Garrido Valenzuela, Pedro Puy Fraga y Juan Andrés Bayón Rolo**, Diputados.— **Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001823 (CD)

663/000137 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la Administración estadounidense a la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la administración estadounidense a la Unión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

En los últimos meses, la administración estadounidense ha realizado múltiples anuncios en relación a la imposición de nuevos aranceles sobre productos importados, lo que ha generado incertidumbre tanto a nivel global como en la Unión Europea.

La Unión Europea y Estados Unidos mantienen la mayor relación comercial y de inversión bilateral del mundo. Esta interdependencia comercial implica que cualquier alteración en las condiciones de intercambio podría generar repercusiones tanto a nivel económico como político, motivo por el cual los recientes anuncios de medidas proteccionistas por parte de EEUU colocan a la UE en una posición de vulnerabilidad, especialmente en sectores estratégicos como la automoción, la agroalimentación y la industria farmacéutica.

Por otro lado, la relación comercial entre España y Estados Unidos siempre ha sido un pilar clave para la economía española, siendo uno de los socios más relevantes fuera de la Unión Europea. En 2024, según datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, las exportaciones españolas a EEUU alcanzaron los 18.179.096,92 euros, mientras que las importaciones desde este país fueron de 28.192.591,28 millones de euros. Este intercambio refleja no solo un volumen significativo de comercio, sino también la relevancia estratégica de mantener relaciones comerciales fluidas con el mercado estadounidense para ambos continentes.

La importancia de los vínculos comerciales con Estados Unidos es indiscutible, especialmente para sectores clave como la automoción, la alimentación, los productos químicos y la tecnología. Este comercio no solo apoya el crecimiento de numerosas empresas españolas, sino que también es crucial para asegurar el acceso constante a innovaciones tecnológicas y productos clave que no se encuentran fácilmente dentro de los mercados europeos. Además, el mantenimiento de relaciones comerciales fuertes con EEUU permite a España posicionarse como un actor relevante a nivel internacional, fomentando una mayor atracción de inversiones extranjeras.

La administración estadounidense ha expresado su descontento con el tratamiento fiscal que los productos estadounidenses reciben en el mercado europeo, especialmente en lo que respecta a las tasas impositivas aplicadas a las exportaciones de bienes.

El anuncio de acuerdo comercial entre Argentina y Estados Unidos eliminando aranceles en las transacciones comerciales de ambos países, restaría igualmente capacidad comercial, ya que supone un claro riesgo de reducción de exportaciones de los productos con origen en España y en Europa.

Frente a esta situación, España y la Unión Europea deben tomar medidas proactivas para proteger sus intereses comerciales y económicos, adaptándose a los nuevos desafíos del mercado global. Para ello, es de suma importancia fortalecer los vínculos dentro de la Unión Europea, reforzando su cohesión interna y sus políticas comerciales comunes, así como evaluar la posibilidad de revisión de ciertas normativas fiscales internas que permitan minimizar las disputas comerciales sin sacrificar la competitividad del mercado europeo.

Esto no solo garantizará que España y otros miembros de la UE se beneficien de las ventajas de un mercado único, sino que también les permitirá negociar desde una posición más fuerte en acuerdos comerciales internacionales. La UE debe aprovechar su capacidad de negociación colectiva para contrarrestar cualquier impacto negativo que pueda derivarse de políticas proteccionistas.

En definitiva, se ha de promover un entorno comercial que permita a la Unión Europea adaptarse a los desafíos del comercio internacional y continuar su crecimiento económico, consolidándose la UE como un bloque competitivo en el entorno global y económico cada vez más desafiante e incierto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses comerciales de España siguiendo los criterios marcados por la Unión Europea, cumpliendo los acuerdos comerciales vigentes y negociando y agilizando la ratificación de nuevos acuerdos que permitan mejorar nuestra capacidad exportadora.
2. Fortalecer los vínculos diplomáticos y económicos entre la Unión Europea y la administración estadounidense para impedir que se aplique la política arancelaria anunciada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispán Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001824 (CD)

663/000138 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para impulsar un liderazgo de España en la Estrategia de Defensa Europea.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contenida en el segundo punto ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar un liderazgo de España en la Estrategia de Defensa Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

En septiembre de 2024, Mario Draghi, expresidente del Banco Central Europeo, presentó un informe titulado «El futuro de la competitividad europea» ante la Comisión Europea, abordando el estado de la competitividad de la UE en diversos sectores estratégicos. Este informe, solicitado por la presidenta de la Comisión, Ursula Von der Leyen, destaca aspectos cruciales para el futuro de la UE, incluida la defensa. Draghi plantea una visión integral, con especial atención a la conformación y modernización de la industria de defensa europea.

La sección dedicada a la defensa en este informe es especialmente relevante, pues aborda temas críticos para España y sus socios europeos. El informe Draghi detalla la situación de la defensa europea en el contexto internacional, su gobernanza y la industria. Desde una perspectiva de 360 grados, Draghi identifica la atomización de la industria de defensa en Europa como uno de los mayores obstáculos para lograr una base industrial de defensa sólida y competitiva a nivel global.

En ese sentido, Europa ha logrado algunos avances en el ámbito de la industria de defensa, como el éxito de Airbus, un consorcio que da empleo a miles de europeos y que tiene una vertiente militar significativa. Sin embargo, en sectores como el naval y el terrestre, la industria sigue fragmentada. Esto, sumado a la dependencia de materias primas, tecnologías y componentes cruciales como los chips, limita la competitividad de la industria europea en comparación con otras potencias globales.

Además, el informe señala la falta de un marco de financiación adecuado y la excesiva burocracia que limita la operatividad y crecimiento del sector. En lugar de depender de proveedores extranjeros, Draghi sugiere que la UE debería fomentar la compra de productos europeos. La fragmentación del sector y la falta de coordinación entre los Estados miembros dificultan el desarrollo de una industria competitiva y autosuficiente. El programa presentado por la presidencia de Polonia del Consejo de la Unión Europea para este primer semestre de 2025, destaca, igualmente, la importancia de reforzar la seguridad y defensa de Europa ante los inminentes riesgos a los que podría tener que hacer frente.

Para abordar estos desafíos, el informe presenta diez recomendaciones estratégicas enfocadas en consolidar la industria de defensa europea: implementar una Estrategia Europea de la Industria de Defensa; agregar y armonizar la demanda de defensa para aumentar la eficiencia; desarrollar una política industrial de defensa a medio plazo; financiar el desarrollo de capacidades industriales a nivel europeo; mejorar el acceso a la financiación mediante la reducción de restricciones; fomentar la compra de productos europeos sobre los de fuera de la UE; asegurar que la política de competencia permita la consolidación industrial; establecer un sistema común de investigación y desarrollo en defensa que impulse la innovación tecnológica; potenciar competencias en política industrial a nivel europeo; y coordinar las compras de defensa a Estados Unidos cuando varios países tengan la misma necesidad. Estas recomendaciones trazan una hoja de ruta hacia una industria de defensa europea integrada, competitiva y autónoma. Además, forman una base sólida para que la UE avance hacia una industria de defensa unificada y resiliente, mejorando su capacidad de actuar de manera conjunta y optimizando sus recursos. En el caso de España, el cumplimiento de estas recomendaciones puede significar una mayor integración de su industria de defensa en la cadena de valor europea, así como oportunidades de desarrollo y empleo.

El informe es particularmente relevante para España, ya que tenemos una gran trayectoria en el sector de la defensa y un fuerte potencial industrial que aún puede optimizarse. Por ello, la industria de defensa española juega un papel significativo en áreas clave, incluyendo el sector naval, terrestre y aeronáutico, áreas de oportunidad señaladas en el informe. Ejemplos como la participación española en Airbus resaltan el éxito de la colaboración europea y, al mismo tiempo, muestran el potencial de España para liderar y fortalecer la industria de defensa en Europa. España, dada su capacidad industrial, está bien posicionada para asumir un rol de liderazgo en la implementación de estas

recomendaciones. Asumir este liderazgo implica también una responsabilidad de cara a la estabilidad y seguridad del continente, y posicionaría a nuestro país como uno de los actores centrales en la construcción de una Europa más autónoma y competitiva en materia de defensa.

La puesta en marcha de un plan nacional que respalde estas recomendaciones es una necesidad estratégica para España, tanto por su impacto directo en la competitividad de su industria de defensa como por su contribución a la seguridad de la UE en su conjunto. Además, la colaboración y el seguimiento periódico de los avances logrados en este ámbito serían esenciales para asegurar que los objetivos propuestos en el informe se cumplan de manera efectiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan Nacional que contemple el análisis y, en su caso, implementación de los objetivos del denominado “Informe Draghi” en el ámbito de la defensa.
2. Presentar en la Comisión Mixta para la Unión Europea un informe, de carácter anual, de seguimiento y evaluación del impacto de las medidas del “Informe Draghi” en la industria de defensa española y su integración en la cadena de valor dentro de la UE.
3. Impulsar la colaboración entre las empresas de defensa españolas y europeas, especialmente en sectores estratégicos, tales como el naval y el terrestre.
4. Elaborar una hoja de ruta para la creación de un mercado interno, de compra y venta de productos de defensa de origen europeo, priorizando aquellos que fortalezcan la industria española.
5. Cumplir, en la presente legislatura, el compromiso de inversión del 2% del PIB en defensa adquirido en el año 2014».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Carlos Rojas García, Francisco José Conde López, Milagros Marcos Ortega, María Eugenia Carballado Berlanga, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001815 (CD)

663/000132 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre bebidas energéticas.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar

traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre bebidas energéticas, para su debate en la en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

El Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre los riesgos asociados al consumo de bebidas energéticas, aprobado el 17 de febrero de 2021, ha analizado el riesgo asociado al consumo de este tipo de bebidas, llegando a la conclusión de que no deben estar recomendadas en niños, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que debe mejorarse la información al consumidor, promoverse la moderación en su consumo y evitar conductas de riesgo, como su combinación con bebidas alcohólicas.

Según el citado informe, las bebidas energéticas, además de cafeína, suelen contener otros ingredientes como taurina, L-carnitina, glucuronolactona, guaraná, ginseng y vitaminas del grupo B, entre otros. Respecto al contenido de azúcar, suelen aportar hasta 11 g por 100 ml si bien existen presentaciones «sin azúcar». La cantidad más habitual de cafeína en estas bebidas suele ser de 80 mg/250 ml, es decir, 32 mg/100 ml si bien el rango de concentraciones oscila entre 15 y 55 mg/100 ml. Además, una formulación de bebida energética tipo (250 ml) suele contener 1000 mg de taurina (4000 mg/l), 600 mg de glucuronolactona (2400 mg/l), 18 mg de niacina (72 mg/l), 2 mg de vitamina B6 (8 mg/l), 0,001 mg de vitamina B12 (0,004 mg/l), 6 mg de ácido pantoténico (24 mg/l), 2 mg de tiamina (8 mg/l), 1,65 mg de riboflavina (5,40 mg/l) y 50 mg de inositol (200 mg/l) (EFSA, 2009) (VKM, 2019). Respecto a ingredientes a base de plantas como ginseng, guaraná y ginkgo existe escasa información sobre su contenido. La ingesta elevada y prolongada de algunas de estas sustancias, solas o en combinación, puede tener efectos adversos sobre la salud de las personas consumidoras.

Al contrario de lo que sucede en otros países como Alemania o Dinamarca, en España no existe una regulación específica de estas bebidas, lo que impide acotar tanto los ingredientes que pueden contener como su concentración máxima o combinaciones. Y ello pese a que, además de su relación con el sobrepeso y la obesidad, su ingesta regular se ha asociado a sobredosis de cafeína, hipertensión, pérdida de masa ósea y osteoporosis y otras enfermedades cardiovasculares; o con efectos secundarios como palpitaciones, insomnio, náuseas, vómitos y micción frecuente. En España los requisitos sanitarios exigibles a las bebidas energéticas están regulados por el Real Decreto 650/2011, de 9 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de bebidas refrescantes que, aunque no define expresamente el concepto de bebida energética, quedarían incluidas en la categoría de «Otras bebidas refrescantes» en las que es posible incorporar cafeína, entre otras materias primas, con la única limitación de no contener alcohol en cantidad superior al 0,5% en volumen. En cambio, otros países como Alemania han incorporado a su marco jurídico una regulación que define las bebidas energéticas como bebidas que contienen cafeína y otras sustancias como taurina, glucuronolactona e inositol, fijando también un límite máximo para algunos de sus ingredientes.

En España, según la última Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), el 47,7 % de los estudiantes de 14 a 18 años han tomado bebidas de este tipo en los últimos treinta días. En el grupo masculino, aunque entre los más jóvenes (14 años) ya se observa una prevalencia considerable de estas bebidas (46,1 %), se observa un importante incremento entre los de 15 años (52,4 %) y pasa a estabilizarse entre los de 16, 17 y 18 años, situándose cerca, aunque sin alcanzar el 60 %. El 19,5 % de los estudiantes de 14 a 18 años ha mezclado alcohol con bebidas energéticas en los últimos 30 días. Atendiendo al sexo, se observa que la prevalencia es similar entre los alumnos y las alumnas de 14 y 15 años, empezando a ser más habitual su consumo entre los chicos de 16 y 17 años, para atenuarse algo a los de 18 años debido al repunte que se produce en el consumo de las chicas de esa edad. Tanto en el grupo masculino como en el femenino, se observa, en general, un incremento en la prevalencia de consumo a medida que lo hace la edad, si bien, en los hombres se alcanza el máximo a los 17 años, mientras que en las chicas se incrementa hasta los 16-17 años donde se estabiliza, dándose un repunte final entre las de 18 años.

Tabla 1. Prevalencia del consumo de bebidas energéticas y de bebidas energéticas mezcladas con alcohol, entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años, según sexo y edad.

	Total	Sexo		14		15		16		17		14-17		18	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bebidas energéticas	47,7	54,4	40,7	46,1	39,4	52,4	39,9	58,1	41,4	57,2	41,0	54,0	40,5	59,8	44,2
Bebidas energéticas mezcladas con alcohol	19,5	20,8	18,2	12,0	12,7	16,6	17,0	24,1	20,0	26,8	20,6	20,4	17,8	26,0	23,4

H=Hombres, M=Mujeres

Fuente: El OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES).

Según el artículo *Caffeinated energy drink consumption among adolescents and potential health consequences associated with their use: a significant public health Hazard*, publicado en la revista *Acta Biomédica*, por Vincenzo De Sanctis y otros, existe evidencia científica de que el consumo de alcohol mezclado con bebidas energéticas conduce a estados subjetivos alterados, incluida una disminución de la intoxicación percibida, un aumento de la estimulación y un mayor deseo de beber / aumento del consumo de alcohol en comparación con el consumo de alcohol sin mezcla. El efecto de la cafeína sobre la intoxicación puede ser más pronunciado cuando los mezcladores se endulzan artificialmente, es decir, carecen de sacarosa, lo que reduce la tasa de vaciado gástrico del alcohol.

En el Proyecto de investigación dirigido por Mercé Correa: *Impacto de la dosis de cafeína en las «bebidas energéticas» sobre las conductas implicadas en el abuso y adicción al alcohol: interacción de los sistemas de neuromodulación adenosinérgicos y dopaminérgicos*, se sugiere de sus resultados que «las dosis altas de cafeína empeoran los efectos supresores del alcohol y en aquellos sujetos que ya de normal tienen altos niveles de consumo (...) y que la cafeína (a los niveles que contienen las bebidas energéticas) incrementa los riesgos potenciales en la adquisición de conductas que faciliten el abuso del alcohol y que pudieran derivar en adicción a esta sustancia.»

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a que, dentro del ámbito de sus competencias, con la colaboración y consenso de las Comunidades Autónomas, entidades locales, organizaciones representativas y profesionales sociosanitarios:

1. Llevar a cabo programas de educación y comunicación con el objetivo de aumentar el conocimiento entre la población, mejorar la percepción del riesgo y minimizar los posibles riesgos asociados al consumo de bebidas energéticas combinadas con alcohol,

considerando de forma diferenciada a los grupos de mayor riesgo como niños/as y adolescentes.

2. Considerar la regulación de la promoción comercial de las bebidas energéticas para evitar que se vinculen directa o indirectamente con el consumo de alcohol.

3. Refinar el análisis de los datos de consumo en las encuestas ESTUDES y EDADES con objeto de conocer tanto la cantidad como la frecuencia en el consumo de este tipo de bebidas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2025.—**Carmen Andrés Añón**, Diputada.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001817 (CD)

663/000133 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a los problemas derivados de la automedicación y la adicción a determinados fármacos.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, David García Gomis, Tomás Fernández Ríos y Rocío de Meer Méndez, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a los problemas derivados de la automedicación y la adicción a determinados fármacos, para su discusión en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de Motivos

Primero. Definición de automedicación y adicción a medicamentos. Situación actual en España sobre el uso indebido de medicamentos y la automedicación

La automedicación se define como el uso de fármacos en el tratamiento de dolencias o síntomas autodiagnosticados sin la supervisión de un profesional sanitario. Este

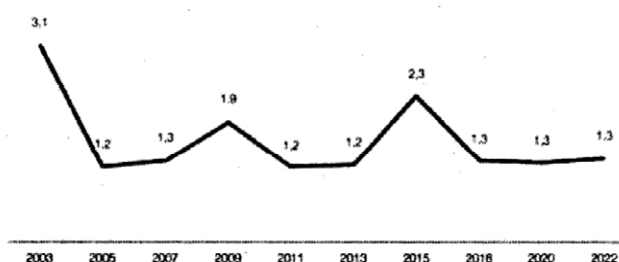
fenómeno ha crecido considerablemente en las últimas décadas debido al fácil acceso a medicamentos de venta libre, la falta de acceso rápido a la atención médica y la proliferación de información médica en línea, no siempre fiable¹.

En España, según un estudio reciente, hasta un 40% de la población española admite automedicarse, siendo los analgésicos, antiinflamatorios y antibióticos los fármacos más comunes². Otro informe destaca que en 2022 aumentaron en un 18,6% respecto del año anterior las ventas de medicamentos adquiridos en farmacias sin receta médica³. Asimismo, el VI Estudio de Salud y Estilo de Vida pone de relieve que, en 2023, la automedicación sin supervisión del facultativo prescriptor fue de un 17,7%, manteniendo así la tendencia al alza desde el año 2021⁴. Además, se alerta de que «en cinco años se ha duplicado el número de menores que consumen antidepresivos hasta llegar a los 8.241 y la prescripción de ansiolíticos en estos pacientes ha aumentado un 60,5%, llegando hasta los 1.948. Un crecimiento que destaca en contraste con el incremento de atendidos, en un 18%, en el mismo periodo 2018-2023»⁵.

Respecto a la adicción a medicamentos, este problema afecta de manera más pronunciada a quienes comienzan automedicándose y desarrollan una dependencia física o psicológica de ciertos fármacos. En España, los medicamentos que más comúnmente generan adicción son los opioides, ansiolíticos y sedantes⁶.

Medicamentos con potencial adictivo sin receta

PROPORCIÓN DE PERSONAS ADULTAS QUE USARON FÁRMACOS HIPNOSEDANTES SIN RECETA EN EL ÚLTIMO AÑO



Fuente: Derivado de las encuestas EDADES a personas de 15-64 años realizadas en el domicilio.

Fuente: Indicadores clave sobre drogas y adicciones 2024⁷.

Segundo. La importancia de la prescripción médica

La prescripción médica es «un pilar fundamental en la Atención Sanitaria»⁸, una parte esencial de la práctica médica que garantiza un uso seguro y correcto de los medicamentos. Solo un profesional de la salud cualificado puede determinar la dosis precisa, la duración del tratamiento y las posibles interacciones entre medicamentos. Ignorar este proceso

¹ <https://www.paho.org/es/noticias/4-3-2021-crece-mapa-motivaciones-para-automedicarse>.

² <https://berbes.com/el-40-de-los-espanoles-reconoce-que-se-ha-automedicado/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20los%20resultados,una%20vez%20en%20su%20vida>.

³ <https://www.eleconomista.es/salud/noticias/11925713/08/22/Las-ventas-de-medicamentos-sin-receta-en-Espana-aumentan-un-186-en-un-año.html>.

⁴ <https://fr.zone-secure.net/149562/1881034/#page=124>.

⁵ <https://www.lavanguardia.com/vida/20240817/9874082/consumo-antidepresivos-menores-duplica-cinco-anos.html>.

⁶ <https://www.ccadicciones.es/medicamentos-que-generan-mas-adiccion-y-como-prevenir-la-dependencia/>.

⁷ https://drogodependencias.femp.es/sites/default/files/2024_Boletín_PNSP_indicadores_Clave.pdf. P. 8.

⁸ <https://saluddata.com/prescripcion-medica/#:~:text=Prescripci%C3%B3n%20M%C3%A9dica:%20Un%20Pilar%20Fundamental%20en%20la%20Atenci%C3%B3n>.

aumenta significativamente el riesgo de efectos adversos y de desarrollar una adicción, especialmente con fármacos psicoactivos⁹.

La AEMPS informa de que, en 2023, se recibieron un total de 42.333 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos en España¹⁰. Se calcula que entre el 10 y el 30% de la población se automedica, y de ese porcentaje, el 70% suele ser víctima de reacciones no deseadas¹¹. No podemos dejar de destacar que, en la sociedad actual, la digitalización está adquiriendo una relevancia cada vez mayor, proceso que ha transformado también la prescripción médica. La receta electrónica permite a los médicos enviarla directamente a las farmacias, reduciendo errores y mejorando la eficiencia. Además, la inteligencia artificial (IA) y el big data facilitan el acceso al historial clínico del paciente, ya que hacen posible integrar y analizar grandes volúmenes de datos clínicos, imágenes médicas y otros registros de salud¹². Esto permite una medicina de precisión y personalizada, para ajustar tratamientos a las características específicas de cada paciente, ayudando así a prevenir la automedicación y la adicción¹³.

Tercero. Riesgos, efectos y consecuencias de la automedicación

La automedicación conlleva una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran los siguientes¹⁴:

— Reacciones adversas y toxicidad: el uso de medicamentos sin supervisión adecuada puede derivar en sobredosis accidentales y efectos secundarios graves.

— Resistencia a los antibióticos: el uso excesivo o inadecuado de antibióticos contribuye al desarrollo de bacterias resistentes¹⁵. En este sentido, la reconocida revista *The Lancet* ha publicado una investigación que estima que, de 2025 a 2050, es decir, en solo 25 años, se registrarán 39 millones de muertes de forma directa y 169 de manera indirecta como consecuencia de la resistencia a los antibióticos, lo que supone un total de 208 millones de decesos¹⁶. Este riesgo, por tanto, no es solo para quien se automedica, sino que tiene también consecuencias sobre la salud pública.

— Interacciones medicamentosas: la combinación de múltiples medicamentos sin supervisión médica puede causar interacciones peligrosas¹⁷.

— Dependencia, tolerancia o adicción a estos medicamentos: el uso indebido de ciertos medicamentos y, en particular, el recurso a la automedicación puede generar tolerancia y dependencia y, en un grado más elevado, adicción¹⁸.

Según el Informe de 2023 del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), en 2021, el número de admisiones a tratamiento por consumo de hipnosedantes (tranquilizantes, sedantes o somníferos) fue de 1.077¹⁹.

— Enmascaramiento de procesos clínicos graves y consecuentemente retraso en el diagnóstico y tratamiento de la patología²⁰. Existe la posibilidad de ocultar enfermedades subyacentes y confundir procesos clínicos graves, cuyos síntomas no se manifiestan por estar siendo paliados, de manera inconsciente, por la medicación que se autodispensa,

⁹ <https://www.pharmatech.es/noticias/20240415/la-importancia-de-la-dosificacion-predsa-en-medicamentos-prevencion-de-errores-de-dosificacion>.

¹⁰ https://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/SEFV-H/docs/Informe_Anuar_FV_2023.pdf.

¹¹ <https://www.pfizer.es/salud/uso-responsable-de-los-medicamentos/peligros-de-la-automedicacion%C3%B3n>.

¹² Ídem.

¹³ Cfr. <https://diariofarma.com/2024/09/30/terapias-digitales-hacia-una-atencion-medica-personalizada-y-regulada-en-espana>.

¹⁴ Cfr. <https://www.farmaceuticonline.com/es/cuales-son-los-riesgos-de-la-automedicacion/>.

¹⁵ Sobre el particular, cfr. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>.

¹⁶ [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(24\)01885-3/abstract](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(24)01885-3/abstract).

¹⁷ <https://www.farmaceuticonline.com/es/cuales-son-los-riesgos-de-la-automedicacion/>.

¹⁸ Ídem.

¹⁹ <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2023OEDA-ESTADISTICAS.pdf>. Pág. 191

²⁰ Ídem.

provocando una dilación en el diagnóstico y consecuentemente en el tratamiento de la patología²¹.

La gravedad de estos riesgos hace que sea urgente acometer estrategias efectivas de prevención de la automedicación y de tratamiento de la adicción.

Cuarto. Impacto de la automedicación en la salud pública

La automedicación supone un desafío creciente y una carga considerable para el sistema público de salud. Los problemas que genera tanto la automedicación como la adicción que a veces genera no solo aumentan el número de hospitalizaciones, sino que también incrementan los costes sanitarios asociados al tratamiento de enfermedades secundarias derivadas del mal uso de fármacos²². Estos costes son difíciles de determinar con precisión, ya que intervienen diversos factores, pero los efectos negativos sobre el sistema de salud y el bienestar de los españoles son innegables.

Quinto. Conclusión

De los datos expuestos se infiere que la automedicación —y la adicción que, en ocasiones, se deriva de ella— es un problema que genera graves problemas individuales y daños colectivos en materia de salud pública y de gestión sanitaria. Por estas razones, los poderes públicos deben acometer las medidas necesarias para evitarla.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar la disponibilidad de programas de ámbito nacional de prevención y tratamiento de la adicción a medicamentos y llevar a cabo campañas informativas y recomendaciones sobre los riesgos de la automedicación, con el fin de fomentar entre los españoles un uso responsable de los medicamentos desde la edad escolar.
2. Incrementar la recopilación de datos necesarios para prevenir, estudiar y tratar la adicción a medicamentos y la automedicación. A tal fin, fomentar la cooperación interinstitucional con sociedades médicas, asociaciones de pacientes y organizaciones de salud pública.
3. Desarrollar y distribuir, sobre la base de una colaboración público-privada, guías clínicas actualizadas sobre el manejo de la adicción a medicamentos y la prevención de la automedicación, garantizando que los profesionales de la salud cuenten con herramientas adecuadas para realizar una prescripción responsable y segura.
4. Fomentar la innovación y la investigación sobre las causas de la automedicación y de la adicción a medicamentos y apoyar el desarrollo de tratamientos alternativos más seguros y menos propensos a generar dependencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Tomás Fernández Ríos y Francisco José Alcaraz Martos**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

²¹ <https://www.tucuentasmucho.com/los-peligros-del-autodiagnostico-y-la-automedicacion>.

²² https://ejemplosdeensayos.com/ensayo-sobre-la-automedicacion-riesgos-y-consecuencias-en-la-salud-publica/#google_vignette.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/001023 (CD)

683/000193 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)

Conde López, Francisco José (GP)

Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)

Agüera Gago, Cristina (GP)

Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)

Florian Corrales, Carlos Javier (GP)

Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)

Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)

Mesquida Mayans, Joan (GP)

Posición del Gobierno ante el planteamiento anunciado por la Comisión Europea de acometer una bajada de impuestos a la energía que permita abaratar la factura de las empresas y las familias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispan Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans.

¿Cuál es la posición del Gobierno ante el planteamiento anunciado por la Comisión Europea de acometer una bajada de impuestos a la energía que permita abaratar la factura de las empresas y las familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispan Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.